



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C. P. 37749 Telf. 923152432

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JOSE LUIS GUTIERREZ
GUTIERREZ

Concejales

D. JOSE MARIA DIAZ GARCIA
D. JOSE JAIME MARTIN ROLLAN
D^a MARIA ANGELES BLAZQUEZ
BLAZQUEZ
D. JUAN LUIS SANCHEZ MIGUEL

SECRETARIO

D. JUAN PEDRO MARTIN ARROYO

En El Tejado a ocho de junio de dos mil diecisiete.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reúne el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Gutiérrez Gutiérrez, a la que asisten los Concejales que al margen se expresan.

Asistió como Secretario D. Juan Pedro Martín Arroyo, que da fe. Comprobada la existencia de quórum para iniciar válidamente la sesión, por el Sr. Presidente se abre la misma, siendo las veinte horas y quince

minutos pasándose a conocer los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ASUNTOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 03/03/2017, la misma es aprobada y elevada a definitiva en los términos en que está redactada.

2.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2016

Se pone en conocimiento del Pleno que se va a proceder al examen de los estados y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2016, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas, fueron aprobadas por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

Se advierte a los Señores asistentes que de acuerdo con el Art. 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D. 2/2004 de 5 de marzo, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Consejo de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por aplicación del mismo artículo se remitirán al citado Consejo la cuenta general que en su caso ahora se aprueba.

3.- APROBACION INICIAL PESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 27/03/2017

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 27/03/2017 del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 27/03/2017 del que se desprende que la situación es de CUMPLIMIENTO

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
		IMPORTE
A)	OPERACIONES FINANCIERAS	NO 110.600,00€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	110.000,00€
1	Gastos del Personal	29.000,00€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	74.500,00€
3	Gastos financieros	0,00€
4	Transferencias corrientes	6.500,00€
5	Fondo de contingencia	0,00€
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	600,00€
6	Inversiones reales	0,00€



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

7	Transferencias de capital	600,00€
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL GASTOS	110.600,00€

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017
		IMPORTE
A)	OPERACIONES FINANCIERAS NO	110.600,00,00€
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	105.300,00€
1	Impuestos directos	41.750,00€
2	Impuestos indirectos	0,00€
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.050,00€
4	Transferencias corrientes	41.000,00€
5	Ingresos patrimoniales	1.500,00€
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	5.300,00€
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencia de capital	5.300,00€
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL INGRESOS	110.600,00,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

INTERVENCIONES:

SR. SANCHEZ MIGUEL:

Pregunta si en los presupuesto existen consignación para gastos generales para reparaciones, mantenimiento, mejor del patrimonio. N el mismo sentido pregunta la Sra. Blázquez Blázquez

Por mi el Secretario, se da cuenta de la consignación prevista en el capítulo II del presupuesto, y en todo caso depende de la gestión presupuestaria, atender las necesidades planteadas



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

Sometido a votación la propuesta a votación la misma es aprobada y elevada a acuerdo con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR: CINCO

VOTOS EN CONTRA: CERO

ABSTENCIONES: CERO

4.-ESCRITOS Y SOLICITUDES.

El pleno de la Corporación tiene conocimiento de diversos escritos y solicitudes, adoptándose en cada caso el acuerdo que se detalla:

2.1.- Solicitud de venta de sepultura presentada por ISMAEL IZQUIERDO BLAZQUEZ para depositar las cenizas de su esposa.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el solicitante no está empadronado, y deberían depositarse en una sepultura familiar, y no utilizar una sepultura para depositar cenizas, no obstante se propone la adquisición de columbarios y hasta entonces dejar pendiente de resolución la solicitud presentada

5.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	FECHA	INTERESADO	EXTRACTO
4	28/02/2017	AYUNTAMIENTO	Liquidación presupuesto 2016
5	16/03/2017	Benjamín Hernández Blázquez	Venta sepultura
6	21/03/2017	Ángel Sánchez García	Acometida de suministro de agua
7	11/04/2017	Comisión de Cuentas	Convocatoria 17/04/2017
8	09/05/2017	Marina Martin Rollan	Acometida de suministro de agua
9	30/05/2017	Comisión de Cuentas	Convocatoria 08/06/2017
10	30/05/2017	PLENO MUNICIPAL	Convocatoria 08/06/2017

6.-INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se da cuenta al pleno de la Corporación de los siguientes asuntos de la gestión ordinaria municipal:

1.- Se da cuenta de ingresos y gastos realizados desde la celebración de la última sesión ordinaria y de los saldos en cuentas bancarias

2.- Se informa de la necesidad de retirar unas piedras depositadas en la vía pública C/ Rio, mediante requerimiento a las personas que las han depositados, o bien que las retire el Ayuntamiento, a costa del interesado.

3.- Se da cuenta del acuerdo propuesto a Julián Sánchez Gutiérrez y Alberto Gutiérrez, y a este mismo Ayuntamiento, para modificar el Acuerdo de



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C.P. 37749 Telf. 923152432

concentración parcelaria, facultando al Sr. Alcalde para su firma en nombre y representación de este Ayuntamiento.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE EL TEJADO (SALAMANCA)

Los abajo firmantes José Luis Gutiérrez Gutiérrez como alcalde del Ayuntamiento de El Tejado, propietario nº 26, con domicilio en C/ Mayor 78 de El Tejado; Julián Sánchez Gutiérrez, propietario nº 609, con DNI 8.099.644-X y domicilio en C/ Mayor, 31 de El Tejado; y Alberto Sánchez García, propietario nº 670, con DNI 70.937.561-H y domicilio en C/ Mayor, 31, de El Tejado, ponen de manifiesto lo siguiente:

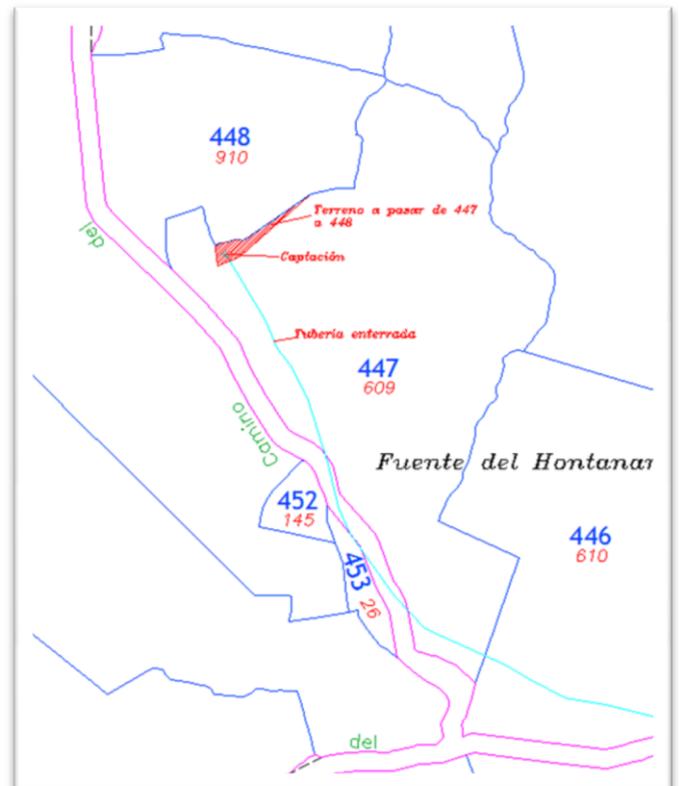
PRIMERO:

Que en la finca nº 447 del polígono 5 del Acuerdo de concentración parcelaria se encuentra una captación de aguas, la cual, aunque antes de la concentración parcelaria se encontraba en una parcela particular, por acuerdo tácito con el anterior propietario, fue construida por este ayuntamiento con el fin de abastecer de agua a un abrevadero existente en el casco urbano.

Que dicha finca nº 447 ha sido asignada al propietario nº 609, Julián Sánchez Gutiérrez. Este propietario manifiesta su conformidad para que se detraiga de su propiedad el terreno necesario para que la captación quede en la finca nº 448 de Terrenos Sobrantes – Masa Común, permutando esa superficie con el aumento en la zona en que su finca limita con el camino del Hontanar, desplazando éste hacia terrenos de la finca nº 453, propiedad del ayuntamiento, que sería la que cedería el terreno para la compensación. De este modo la finca de Julián Sánchez Gutiérrez además de ver compensada su superficie y puntuación, conservaría el cerramiento de pared existente, la cual en la situación actual del Acuerdo se derriba para la construcción del camino. Aunque el desplazamiento del camino obliga a demoler una arqueta existente en la finca nº 453, perteneciente a una conducción municipal, ello no supone ningún problema por encontrarse esta infraestructura ya inutilizada.

SEGUNDO

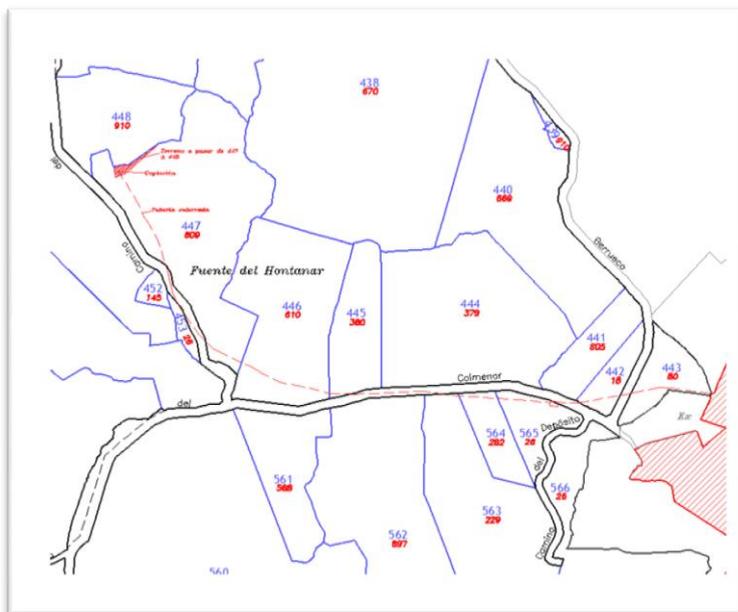
Que desde dicha captación hasta el abrevadero se realiza la conducción del agua por medio de una tubería enterrada que atraviesa las fincas nº 442, 443, 445, 446, 447, 563, 564 y 565.





AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C. P. 37749 Telf. 923152432



TERCERO:

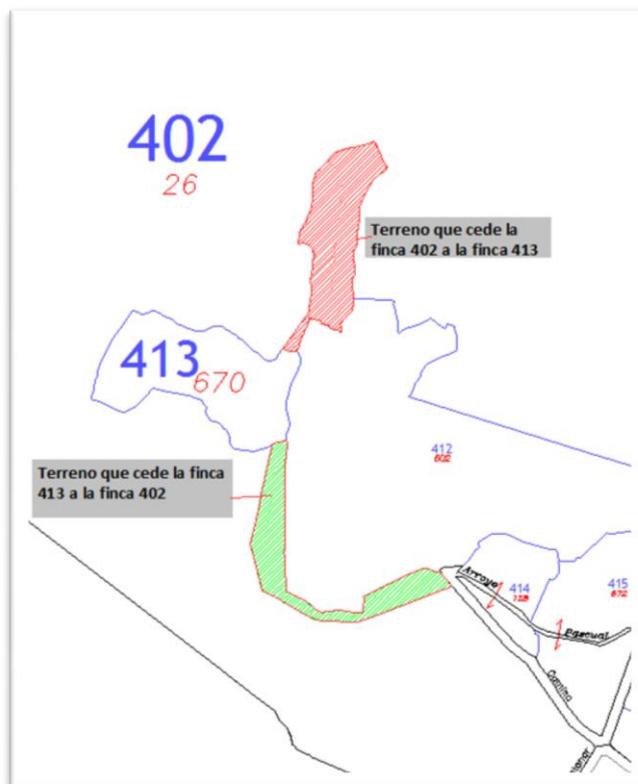
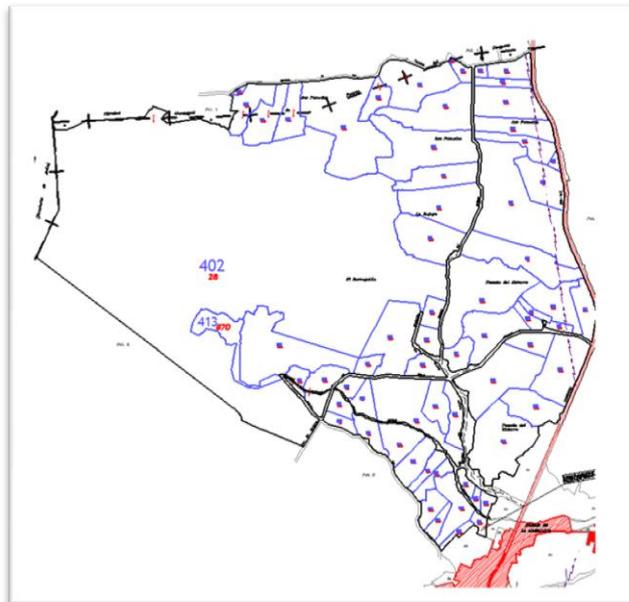
Que se ha puesto de manifiesto por parte de algún vecino del pueblo su disconformidad por la imposibilidad de acceso peatonal a una buena parte de la finca nº 402, propiedad del Ayuntamiento, por encontrarse cortado el sendero por los terrenos concedidos a la finca nº 413 del polígono 4 del Acuerdo, de la atribución del propietario nº 670, Alberto Sánchez García.

Alberto Sánchez García manifiesta su conformidad para la realización de una permuta de terrenos de manera que los 7.710 m² de su finca que forman la parte estrecha de la misma que recibe acceso desde el camino del Berrueco o bien queden como camino público o pasen a la finca nº 402 del Ayuntamiento, recibiendo como compensación el terreno ocupado por la parcela 183 del polígono 1 de Bases Definitivas. Si la valoración en puntos de la superficie que solicita Alberto Sánchez García fuera mayor que la que cede, el Ayuntamiento da su conformidad para que sean detraídos de la finca municipal nº 402, dado que el beneficio que supone para el pueblo tener un mejor acceso al cerro de El Berrueco compensa la minusvalía en la puntuación.



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432



CUARTO:

Que siendo Julián Sánchez Gutiérrez el padre de Alberto Sánchez García, y dado que explotan sus fincas en común, dan su conformidad para que se compensen entre ambas las valoraciones de sus propiedades como si fueran un solo propietario si ello resultara preciso a raíz de las modificaciones a que dé lugar esta solicitud.



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

Por todo lo expuesto,

SOLICITAN

Que se modifiquen las fincas nº 448 y 447 del polígono 5 del Acuerdo de manera que la 448 incluya en sus límites la captación referida en el expositivo primero de este escrito y la 447 resulte compensada por el desplazamiento del camino hacia la finca nº 453, respetándose la pared actual como cerramiento de dicha finca 447.

Que se desplace el camino del Hontanar de manera que ocupe parte de la parcela nº 453, y que se incluya en el proyecto de obras la demolición de una vieja arqueta de una conducción en desuso.

Que se contemple en el expediente de concentración parcelaria una servidumbre de conducción enterrada de aguas que grave las parcelas nº 442, 443, 445, 446, 447, 563, 564 y 565 del polígono 5.

Que se modifique la delimitación entre las fincas nº 402 y 413 de la forma en que se especifica en el expositivo tercero, teniendo en consideración que está última tenga garantizado el acceso, bien porque el terreno que se la detrae quede como camino público o bien por el establecimiento a su favor de una servidumbre de paso a través de la 402.

4- Se informa de la comunicación emitida por la Diputación de Salamanca, en relación con la denominada ruta del jamón de Guijuelo, manifestando la participación de este Ayuntamiento, en las acciones que se van a desarrollar para la creación de la ruta

5.- Se informa del escrito remitido por los alumnos del Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Salamanca desarrollando un proyecto de Gestión del Territorio del Alto Tormes, manifestando el pleno de la corporación la colaboración en el citado proyecto.

6.-Se informa de la convocatoria de Subvenciones para mejorar el acceso a internet vía satélite en Castilla y León

7.- Se da cuenta de la restricciones de usos concesionales, impuestas por la Confederación Hidrográfica del Duero, aguas arriba del embalse de Santa Teresa, al objeto de garantizar un uso racional de agua.

8.-Se informa del resultado de la evaluación de medidas de emergencia realizada por el Servicio de Prevención de Área de Salamanca, Gerencia de atención primaria, del consultorio médico de este Municipio considerando la resolución de las deficiencias señaladas.

9- Se informa de la petición de información solicitada por el Comisionado para la Transparencia, por escrito presentado por Onésimo García, en relación con la CONCENTRACION Parcelaria y la gestión de la Dehesa de Peñafior.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el interesado puede obtener la información requerida en las oficinas municipales, en su horario de atención al público.



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

Sr. Díaz García manifiesta que no tiene sentido la petición, cuando la concentración ya está finalizada.

10.- El Pleno de la corporación tiene conocimiento de las sugerencias para eventos o actividades en las fiestas de julio y agosto:

Previa deliberación y votación, se deniega una ayuda de 80,00€ para la elaboración de una cesta de alimentos para una rifa con destino a la Iglesia parroquial.

Previa deliberación y votación, se aprueba la colaboración para la realización de un concurso de pintura con la aportación para premios de la cantidad de 300,00€.

11.-Se delibera sobre la adquisición de unas placas para su entrega en la fiestas de mayores a celebrar el día 06/08/2017.

12.- Vista la petición presentada por Eusebio Javier Santamaría Sánchez, el pleno acuerda realizar las gestiones necesarias para la adquisición de un desfibrilador

13.- Se informa del requerimiento efectuado por el Guarda fluvial para la instalación de un contador medidor de caudal, en la entrada el depósito regulador.

14.- Se informa de la medidas a adoptar para evitar que caiga suciedad por la chimenea de ventilación, de los aseos del consultorio médico.

15.- Se valora la necesidad de procederá la limpieza y acondicionamiento de la antigua casa consistorial y reparación de la puerta.

16 Se informa de las últimas declaración responsables presentada para la ejecución de obras menores.

La Sra. Blázquez Blázquez plantea la necesidad de proceder a la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras o en su defecto la Ordenanza reguladora de la tasa por licencia urbanística.

Se desarrolla un amplio debate sobre la necesidad de gravar la ejecución de obras, y las consecuencias que podría tener sobre la actividad urbanística, e incluso manifestándose que en la actualidad la actividad urbanística resulta gravosa para el ayuntamiento.

17.- Se delibera sobre el proyecto cultural para 2017, actividades a realizar en las fiestas de San Antonio y la Magdalena, proyecciones de cine, actividades de ocio infantil, etc.

7.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

No se presentaron

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. Díaz García:

Pregunta que como consecuencia de la ejecución de las obras de pavimentación de calles será necesario cortar la misma por término de una semana lo que le impedirá



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C.P. 37749 Telf. 923152432

coger agua para su ganado, planteando la necesidad de utilizar una boca de riego o hidrante y abonar la cantidad que se considere.

Sra. Blázquez Blázquez manifiesta la necesidad de poner en funcionamiento los pilones, los mimos deben estar arreglados y con agua.

Sr. Martin Rollan:

Pregunta sobre la situación de una vivienda, que sin haber pagado los derechos de acometida puede tener suministro de agua, contentando el Sr. Alcalde que desconoce el tema, pero que en todo caso se le requerirá para que abone los derechos o en caso contrario se procederá al precinto de la acometida.

Pregunta sobre las gestiones realizadas para determinar la empresa que ejecute los trabajos de mantenimiento de alumbrado público y otros de carácter eléctrico, contestando el Sr. Alcalde que se pedirán ofertas al menos a tres empresas.

Pregunta porque no se le ha entregado una llave de la Casa Consistorial, deliberándose sobre el uso que se hace de las llaves entregadas y la necesidad de controlar su uso.

Sr. Sánchez Miguel

Informa sobre la charla desarrollado en el ámbito del programa denominado PROVINCIA UNIVERSITARIA, y el buen resultado obtenido.

Plantea el proyecto denomina 11 maneras de participar en El Tejado, para su valoración por la Corporación municipal

Pregunta sobre la gestión de la masa común procedente de la Concentración Parcelaria

Sr. Díaz García plantea la conveniencia del aprovechamiento de las fincas adjudicadas al Ayuntamiento

Sra. Blázquez Blázquez

Plantea a necesidad de gestionar los enseres y voluminosos, contestano el Sr. Alcalde que deben depositarse en los puntos limpios de Béjar o Guijuelo

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos, de lo que como Secretario DOY FE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO